

y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

A Coruña, 5 de marzo de 2007.—Rafael Caramelo Fiaño, administrador único de Pidolti, S. L. y Francisco Javier Cañas Caramelo, administrador único de La Base Coruña, S. L. U.—11.810. 1.ª 12-3-2007.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PERGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 61/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Javier Tato Matías contra la empresa Promociones y Construcciones Pergo, Sociedad Anónima, se ha dictado el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Promociones y Construcciones Pergo, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia provisional por importe de 11.416,17 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 26 de febrero de 2007.—Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid.—11.224.

PROTECCIONES ELÉCTRICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria de la sociedad «Protecciones Eléctricas, Sociedad Anónima» (Protelec) que se celebrará el día 24 de marzo de 2007, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Gijón, La Juvería, Tremañes, y para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Avance aproximado del Balance y cuenta de resultados del ejercicio 2006, complementado con la documentación que corresponda según legislación tributaria e informe de la Dirección.

Segundo.—Presentación a la Junta y, en su caso, ratificación de un nuevo plan de organización y organigrama, si existen, con detalle de sus principios reguladores.

Tercero.—Informe sobre nuevas contrataciones, en su caso.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se informa a los señores accionistas del derecho de información que les asiste conforme al artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se informa a los señores accionistas de que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 8 de marzo de 2007.—Juan M.ª Urquiola Permisán, por el Administrador único.—13.098.

PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES OMICRÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1016.06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Fundación Laboral de Construcción contra la empresa ejecutada Proyectos, Obras y Construcciones Omicrón S.L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 22 de enero de 2007. Por el que se declara al ejecutado antes indicado en situación de insolvencia total por importe de 305,55 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—11.385.

PUERTA DE EUROPA, S. A

Por acuerdo del Administrador Único, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 16 de abril de 2007 a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, en San Sebastián de los Reyes (Madrid) Avenida de Andalucía n.º 2 local 104, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, así como la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, así como la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2006.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta y delegación para elevar los acuerdos a público.

Los accionistas tienen derecho a examinar toda la documentación que se va a presentar a la Junta General en el domicilio social, también tendrán derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de febrero de 2007.—El Administrador único, Ana María Montero Monzón.—11.817.

RECICLAJE DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social, Calle Bronce 3, Parque Empresarial Borondo, de Campo Real (Madrid) a las 12 horas del día 25 de abril de 2007, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 26 de abril de 2007, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reestructuración del órgano de Administración, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se pone a disposición de los Señores accionistas cualquier tipo de información adicional que precisen en relación a los puntos del orden del día.

Madrid, 8 de marzo de 2007.—El Consejero Delegado, Ángel Lasunción Goñi.—12.999.

RECOB DISSENY, S. L.

Declaración insolvencia

Don Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 301/06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa «Recob Diseny, Sociedad Limitada», sobre jubilación se ha dictado Auto de fecha 19 de febrero de 2007. Por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 2.224,13 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—11.387.

REFORMAS BIBIO, S. L. L

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 114/06 seguido en este Juzgado de lo social número tres de Gijón se ha dictado con fecha Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 1.189,69 euros.

Gijón, 21 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—11.082.

REFORMAS Y OBRAS MALLORCA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eduardo Ruiz Navarro, Secretario por sustitución del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 149/2005 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Mutua Universal en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de Febrero de 2007 por la que se declara al ejecutado Reformas y Obras Mallorca, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 3.807,55 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 26 de febrero de 2007.—Secretario por sustitución, Eduardo Ruiz Navarro.—11.088.

RESTAURANTE PANORÁMICO, EL SENADOR, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 32/06, de este Juzgado de lo Social, seguidora instancia de Fernando Aguilera Muñoz, Mohamed Abzik, Sofia Mohamed Ahdmed, Antonio Álamo Jiménez contra la empresa Restaurante Panorámico El Senador, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 21 de febrero de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar a la ejecutada Restaurante Panorámico El Senador sociedad limitada en situación de insolvencia por importe de

181.685, 86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—11.211.

RIEGOS FILABRES, S. L.

Por acuerdo de la Junta general de fecha 26 de febrero de 2007, se acordó la disolución de la sociedad y nombramiento como Liquidador único a don Pantaleón Parra Mora. Se procede desde este momento a la apertura del periodo de liquidación y formación de inventario y Balance inicial.

Olula del Río, 26 de febrero de 2007.—El Liquidador único, Pantaleón Parra Mora.—12.192.

ROYAIG, S. L. (Sociedad absorbente)

RAMOS VALLITO, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Con fecha 21 de noviembre de 2006, las Juntas de Partícipes de las dos sociedades acordaron la fusión por absorción de «Ramos Vallito, Sociedad Limitada Unipersonal» con «Royaig, Sociedad Limitada», mediante la absorción de la primera por la última, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 14 de noviembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión de las sociedades indicadas, así como que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Isidro, 3 de enero de 2007.—El Administrador único de ambas sociedades, Ignacio Luciano Hernández Reyes.—11.662. 1.ª 12-3-2007

RTS ESPAÑA BJH, S. L. (Sociedad absorbente)

NEUBANDA, S. L. NEURETING, S. L. VULBESA COMERCIAL INDUSTRIAL, S. L. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de las sociedades «RTS España BJH, Sociedad Limitada», «Vulbesa Comercial Industrial, Sociedad Limitada» y «Neubanda, Sociedad Limitada», así como el de «Neurenting, Sociedad Limitada», han acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las tres últimas por la primera. Tales acuerdos fueron adoptados el día 30 de diciembre de 2006 por los Socios Únicos de cada una de estas sociedades, en los términos previstos en el proyecto conjunto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 29 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y a los socios de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores y de los socios de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243

de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 14 de febrero de 2007.—Los Administradores únicos de «Vulbesa Comercial Industrial, Sociedad Limitada» Rubén Jiménez Hernández, «Neubanda, Sociedad Limitada» Benito Jiménez Hernández, «RTS España BJH, Sociedad Limitada» Óscar Jiménez Hernández y «Neurenting, Sociedad Limitada» Benito Jiménez Hernández.—12.481. 1.ª 12-3-2007

SARBA 2003, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 16 de abril de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2006.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 27 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Mingot Aznar.—12.208.

SBP GLOBAL 1, S. A., S.I.C.A.V.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avenida Diagonal, 407 cuarta planta bis, a las 10,00 horas del día 16 de abril de 2007, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 17 de abril de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2006, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2006.

Tercero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Gestora.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 5 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat i Escaler.—12.469.

SENIOREN RESIDENZ, S. A.

Junta General Extraordinaria

El administrador único de la entidad Seniorens Residenz, S.A. con CIF A-38339180 y con domicilio en la Avenida del Generalísimo, n.º 34, Edificio Martina, Puerto de la Cruz, convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio el próximo día 11 de mayo de 2007, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance de situación al 31 de julio de 2006 que ha sido sometido a revisión por los auditores de la entidad.

Segundo.—Reducción del capital social a cero, con amortización de todas las acciones, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la entidad disminuido por consecuencia de pérdidas. La no suscripción del aumento de capital determinará la pérdida de la condición de accionista.

Tercero.—Aumento del capital social en la suma de cuatrocientos ochenta y tres mil euros. Delegación en el Administrador único para determinar la cifra de la ampliación de capital en caso de que no se suscriba la totalidad de las acciones a emitir.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos Sociales de conformidad con los acuerdos que se adopten, en especial el artículo 7 de los mismos.

Quinto.—Otorgamiento de facultades a los efectos de la plena eficacia de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como del informe de gestión y del informe justificativo emitido por el órgano de Administración.

Puerto de la Cruz, 27 de febrero de 2007.—El Administrador único, Francisco Buerbaum Siverio.—11.339.